



**APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA E
INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN
5420-7-LP18
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1134
ARICA, 22 MAY 2018**

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1024 de fecha 27 de abril de 2018, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos respecto de la licitación pública denominada “Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota”.
2. Correo de fecha 22 de mayo de 2018, enviado por la funcionaria de la Unidad de Adquisiciones Alexandra Camus Rivera, Departamento de Contabilidad y Finanzas al Jefe de Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico del Servicio para el proceso de licitación 5420-7-LP18, como se señala en el numeral 2 de los Vistos.

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico del Servicio para el proceso de licitación 5420-7-LP18, “Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota”, a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:



Comisión Evaluadora

1. Jocelin Martínez Martínez
2. Sonia Cañón Concha
3. Doris Anacona Caballero

Inspector Técnico del Servicio

1. Danisa Chuquimia Bedoya

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




APT/CJY/jmg

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Archivo DAF
2. Los designados
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesor Jurídico Intendenta
5. Depto. Jurídico